

ANUNCIO DE SUBSANACIONES

Número Expte.: CONTR 2025 402663.

Denominación: Suministro y entrega de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso 2025/2026 en el ámbito del Programa Escolar de Consumo de frutas y hortalizas.

Atendiendo a la presentación de la documentación a través de la plataforma SIREC, y tras la reunión de la Mesa de contratación, se acuerda que presentan documentación administrativa de subsanación, en tiempo y forma, las siguientes entidades licitadoras:

Proexport-Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la región de Murcia.
Central Logística Campos Leiva, SL.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación con fecha 1 de octubre de 2025, en la que se analiza la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos solicitada a las entidades licitadoras Central Logística Campos Leiva, SL (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) y Proexport- Asociación de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (Lotes 1 y 8), se relaciona a continuación la subsanación que ha de efectuar la entidad licitadora Proexport- Asociación de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia:

- Documento justificativo de haber constituido la garantía provisional a favor del órgano de contratación de forma diferenciada para cada uno de los lotes: 1 y 8.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

La Jefa del Servicio de Contratación.

Fdo.: Ángela Rodríguez López.



ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ		02/10/2025 12:01:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGweFxoAbzLkEE1rP8TRVVXWr09S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	